



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

MAR DEL PLATA, 11 OCT 2012

VISTO el expediente N° 7-1674/12, de fecha 13 de septiembre de 2012, por el cual se tramita la solicitud de adscripción de diversos alumnos, para el primer cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012, presentada por la Secretaría del Departamento de Filosofía, y

CONSIDERANDO:

Que resulta aplicable lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y sus modificatorias, las Ordenanzas de Consejo Académico Nros. 642/97, 1606/07 y 1805/07.

Que a fojas 01 se glosa la presentación efectuada, en tal sentido, por la Secretaría del Departamento de Filosofía, con el detalle correspondiente.

Que a fojas 02/114 se glosan los avales de los titulares de las cátedras en las que se peticiona la adscripción, las solicitudes, los currícula y los planes de trabajo a desarrollar por cada uno de los interesados.

Que a fojas 115 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos II, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 08, de fecha 03 de octubre de 2012.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR, a quienes se detallan en el ANEXO que de una (01) foja útil forma parte integrante de la presente Ordenanza, a desarrollar tareas de docencia y/o investigación, no rentadas y de carácter voluntario, en la asignatura que en cada caso se especifica (**Departamento de Filosofía**), durante el **segundo cuatrimestre del Ciclo Lectivo 2012**, en virtud de lo normado en la Ordenanza de Consejo Académico N° 617/94 y su modificatoria, la Ordenanza de Consejo Académico N° 642/97, 1606/07 y 1805/07.

ARTICULO 2°.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADEMICO N° 0495



Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson
Secretario Académico
Facultad de Humanidades

Lic. Silvia R. Sleimen
Vicedecana
Facultad de Humanidades



Ministerio de Educación



UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA

Facultad de Humanidades

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N°

0495

APPELLIDOY NOMBRE	TIPO Y N° DOC/ MATRÍCULA	ÁREA	ASIGNATURA	MODALIDAD DE ADSCRIPCIÓN	CONDICIÓN
BATTAGLINO, Vanesa Lorena	D.N.I. N° 26.172.693 Mat. 9902/98	Metafísica	Metafísica	Docencia	Activo
BIOCCA, María Cecilia	D.N.I. N° 14.748.477 Mat. 14861/05	Histórica	Filosofía Antigua	Docencia e Investigación	Activo
		Metafísica	Metafísica		
GIORGINI, Federico	D.N.I. N° 31.018.910 Mat. 13486/03	Histórica	Filosofía Contemporánea	Docencia	Activo
HERNÁNDEZ, Alejandro Javier Gustavo	D.N.I. N° 12.601.066 Mat. 17225/08	Histórica	Historia de la Ciencia	Investigación	Activo
MARCH, Daniel Román	D.N.I. N° 30.946.507 Mat. 13297/02	Socioantropología	Seminario II	Docencia e Investigación	Activo
MARTÍNEZ SÁEZ, Nicolás José	D.N.I. N° 28.016.645 Mat. 17229/08	Histórica	Historia de la Ciencia	Docencia e Investigación	Activo
MESKE, Verónica	D.N.I. N° 34.309.711 Mat. 16832/07	Histórica	Pensamiento Argentino y Latinoamericano	Docencia	Activo
SASTRE, Iván Daniel	D.N.I. N° 37.784.202 Mat. 18341/10	Histórica	Filosofía Antigua	Docencia	Activo
TRIPODI, Natalia Soledad	D.N.I. N° 31.641.530 Mat. 14160/03	De Teoría del Conocimiento	Gnoseología	Docencia e Investigación	Activo
TRUCCO LESIEUX, Nicolás Guillermo	D.N.I. N° 7.599.970 Mat. 14264/04	Histórica	Historia de la Ciencia	Docencia	Activo
VIDAL, Roberto Gabriel	D.N.I. N° 25.107.750 Mat. 10350/02	De Teoría del Conocimiento	Lógica I	Docencia e Investigación	Activo
VILAR, Gerardo Ariel	D.N.I. N° 31.476.718 Mat. 13837/03	Socioantropología	Seminario I	Docencia	Activo

Handwritten signatures and scribbles on the left side of the page, including a large signature that appears to be 'SASTRE' and another signature below it.